

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal
ACCIONANTE	John Jairo Sierra Pulgarin, Irman Pulgarin de Sierra y Otros
ACCIONADA	Liberty Seguros S.A., Transmedellin Castilla SA y Otros.
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00436-00
DECISIÓN	Incorpora constancia de notificación

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente, constancia de notificación remitido a Colpensiones, a efectos de que la profesional LORENA PATRICIA SOLARZANO OSSA, concurra a sustentar el dictamen pericial de pérdida de capacidad laboral, teniendo en cuenta la diligencia concentrada que se realizará entre los días 12 al 14 de julio de 2022.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

3(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **058** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20 de ABRIL de 2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88615b97c6fca22f830af145bc6ac3d35c35dea944e35f75b9af4cfc797ef3e9**

Documento generado en 19/04/2022 11:37:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>